PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA PGR Nº 55 /18

Asunción, 05 de abril de 2018

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en referencia al llamado CD Nº 04/18 "Servicios de mantenimiento y reparación de transformador de 112.5 KVA" ID Nº 340.904, y la Resolución DNCP Nº 2238/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, por la cual se reglamenta la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación, a fin de manifestar cuanto:

Al respecto, la modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación es la de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

En ese sentido, debido a la naturaleza del contrato a ser firmado radica en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de los servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato, extremo que se registra en los supuestos de del contrato de servicio de mantenimiento y reparación del transformador, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones